

VIERNES, 11 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2016-1977 *Notificación de sentencia 27/2016 en procedimiento ordinario 377/2011.*

Doña Susana Villaverde García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de María José Lanchas González, frente a Olga Belén Mauriz Sandoval, en los que se ha dictado sentencia de fecha 9 de febrero de 2016, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 27/2016

En Laredo, a 9 de febrero de 2016.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo, los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el número 377/2011 a instancias del procurador de los tribunales don Fernando Cuevas Íñigo, en nombre y representación de doña María José Lanchas González, bajo la dirección letrada de don Javier Ituarte López, contra doña Olga Belén Mauriz Sandoval (en rebeldía).

FALLO

Estimo la demanda presentada por el procurador de los tribunales don Fernando Cuevas Íñigo, en nombre y representación de doña María José Lanchas González, contra doña Olga Belén Mauriz Sandoval y:

- Declarar que la parte demandada adeuda a la actora la cantidad de 10.430,13 euros.
- Condenar a la demandada a abonar a la actora tal cantidad más los intereses que legalmente procedan desde la interposición de la demanda.
- Condenar a la demandada al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Olga Belén Mauriz Sandoval, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 11 de febrero de 2016.
La secretaria judicial,
Susana Villaverde García.

2016/1977

CVE-2016-1977